



RESOLUCION No. 170-AD-82

Lima, 15 de Abril de 1982

Que por Resolución N° 143-AD-82 del 31 de Marzo de 1,982 se autoriza el viaje de la Delegación Peruana de Tenis a la ciudad de Sao Paulo-Brasil, para intervenir en el Torneo Internacional " Banana Bowl " a realizarse del 03 al 10 de Abril de 1,982.

CONSIDERANDO :

Que por Oficio N° 098-82-FPT la Federación Peruana de Tenis solicita la inclusión del señor CARLOS DI LAURA MORALES en la nómina de deportistas que concurren al Torneo Internacional Banana Bowl, para efectos de exoneración de impuestos Corpac;

Que dicho deportistas no figuró en la nómina original por encontrarse en el extranjero, arribando a Lima antes de intervenir en Sao Paulo;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- AMPLIAR la Resolución N° 143-AD-82 autorizando al deportista CARLOS DI LAURA MORALES viajar a la ciudad de Sao Paulo - Brasil para intervenir en el Torneo "Banana Bowl ", é incorporarse a la Delegación Peruana de Tenis.

Artículo Segundo.- La participación en dicho evento no afectará el Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y Comuníquese.

DINAD: JBN.  
DGM: EBV.



*Victor Nagaro Bianchi*  
VICTOR NAGARO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte